Poder Judicial de la Nación

# JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA

Expte. N°2994/2024

BANCO DE LA NACION ARGENTINA (O) c/ MARTINEZ, ANTONELLA LILEN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO

Campana,

Proveyendo la presentación digital realizada por el Dr. Armelino:

1. Agréguense los oficios debidamente diligenciados y tienese presente.

2. Atento el estado de autos, no encontrándose trabada la litis y en la medida que la actora decide poner fin al proceso en los términos del artículo 304 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, tiénesela por desistida de la presente acción, sin costas, atento no haber mediado sustanciación (art. 77 CPCCN) . Notifíquese.

3. Ordénase el levantamiento de la inhibición general de bienes decretada en fecha 04/02/2025, punto I de la parte resolutiva, respecto de la señora Antonella Lilen Martinez (DNI 46.344.465; CUIT 27-46344465-5), a cuyos efectos líbrense los oficios pertinentes.

4. Oportunamente, archívense las presentes actuaciones.

AM

Signature Not Verified
Digitally signed by ROMINA CARDONA
Date: 2025.09.22 11:54:54 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ADRIAN GONZALEZ CHARVAY
Date: 2025.09.22 11:58:06 ART

#38696627#472894126#20250922115233231